

MEMORANDUM No. DA/049/2016

Mexicali, Baja California, a 06 de Diciembre de 2016

C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
ENCARGADO DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 63 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el 48 fracción I, inciso d) del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, por este conducto se le comisiona a trasladarse el día **07 de Diciembre** del presente año al municipio de Tijuana, Baja California, efecto de dar seguimiento a la recuperación de depósitos en garantía con arrendadores y la CFE de los locales que sirvieron como sedes de los Consejos Distritales Electorales en el citado municipio, por lo que se le proporcionarán los apoyos administrativo consistente en unidad de transporte, gasolina, peajes, viáticos y hospedaje.

AUTORIZADO POR:

**FIRMA DE ENTERADO Y ACEPTADO DE LA
COMISION**



L.C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
06 DIC 2016
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
07 DIC 2016
OFICINA DE
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p.- C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ.- Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.- para su conocimiento.- Presente.
c.c.p.- CONSECUTIVO.
EGRR*isabel